



Pablo Montes

Periodista



La Cumbre de la Alhambra y el Consejo Europeo: dos citas políticas de alto nivel muy distintas en términos jurídicos

[playlist ids="167611"]

La reunión de la Comunidad Política Europea y la del Consejo Europeo, aunque sea informal, que se celebran en Granada, tienen importantes diferencias entre sí. Mientras la primera, la que se está desarrollando hoy por tercera vez desde su creación, tiene un carácter esencialmente **político y simbólico**, la del Consejo sí que podría traducirse -así lo hemos visto con el acuerdo para el reglamento de situaciones de emergencia en materia migratoria y de asilo- en el **punto de partida para la adopción de normas** por parte de los órganos legislativos de la Unión Europea. Lo ha explicado Pablo Martín, profesor de Derecho Internacional Público de la Universidad de Granada, en una entrevista con Economist & Jurist.

Economist & Jurist: Estas cumbres tienen un carácter y una relevancia política muy importante. Pero, ¿tienen la capacidad de influir en la adopción de normas a nivel internacional?

Pablo Martín: Yo creo que hay que distinguir. La Comunidad Política Europea, esta idea de Macron que lanzó hace un par de años, creo que tiene otras lógicas. Es una plataforma que está en consonancia con una tendencia internacional que va hacia una menor internacionalización, pero no tiene **ni siquiera la pretensión de una formalidad** o de una apariencia de elementos formales. No desemboca en una declaración, ni siquiera como el G2 ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |